

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/077/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **JORGE ALFONSO MARFÍL PORTILLO** ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO VP, DESMONTE Y LIMPIEZA-DESBROCE** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: VILLARTA DE LOS MONTES

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL SEGOVIANA

PARAJE O TRAMO: POL 10 PAR 35

SUPERFICIE: 5.547 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

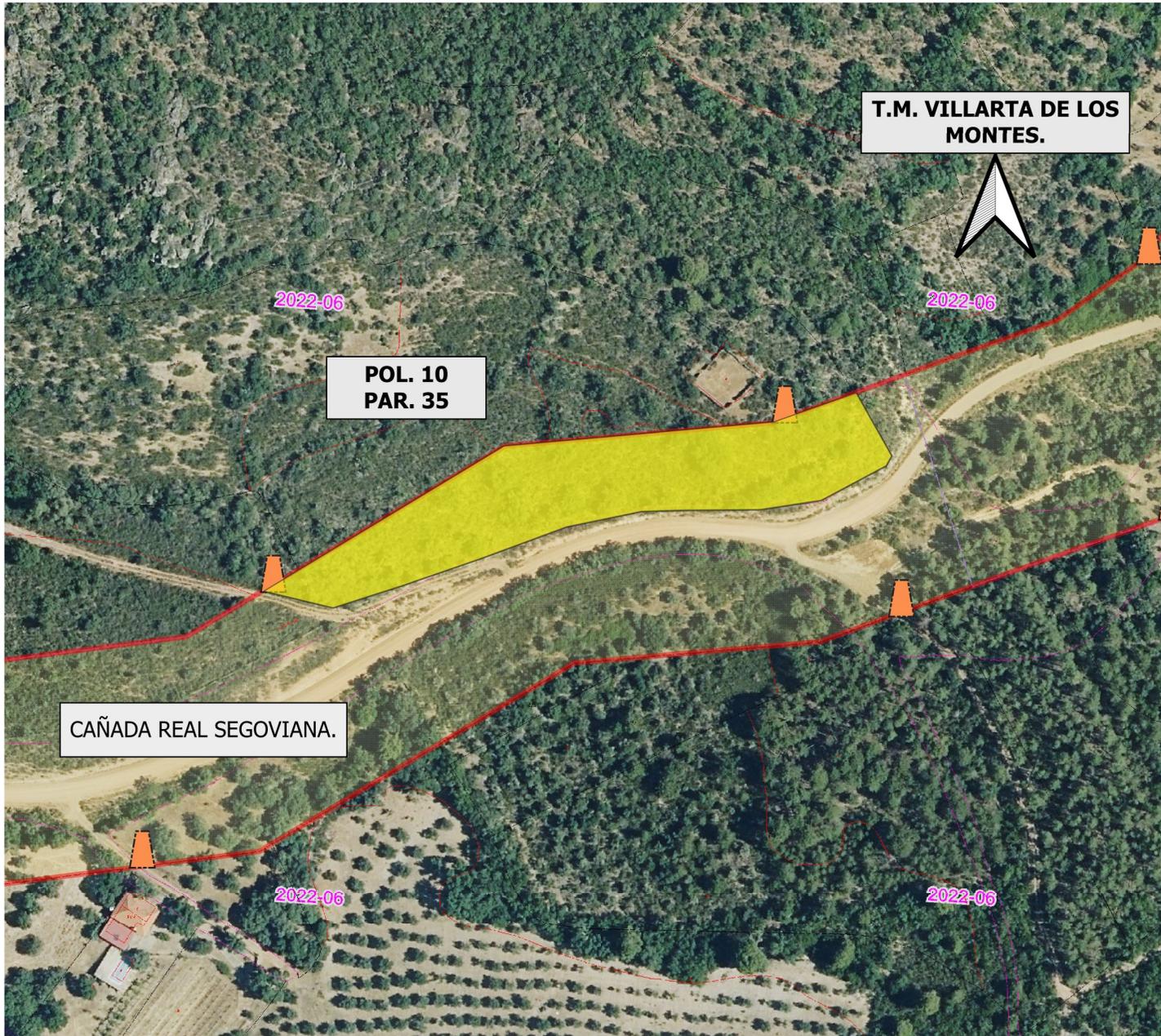


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

POLIGONO. 10 PARCELA. 35

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de VILLARTA DE LOS MONTES.

La superficie total SOLICITADA por D. JORGE MARFIL PORTILLO. para ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 077/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL SEGOVIANA", es de 5.547 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- ÁREA DE ACTUACIÓN EN VÍA PECUARIA.
- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL SEGOVIANA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 8 de 22 de enero de 2005.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Tauramaquila

La técnico en Vías Pecuarias
[Signature]
Eva de Arco Martín

El Técnico Superior
[Signature]
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500
0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR D. JORGE MARFIL PORTILLO. (Expte. AUT.077/2025) PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 MARZO 2025
VILLARTA DE LOS MONTES. (Badajoz)